III

(Informaciones)

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG EAC Nº 66/04

MEDIA PLUS

Apoyo al desarrollo de proyectos de producción «Nuevos talentos MEDIA», Proyectos individuales y paquetes de proyectos (Slate Funding)

(2004/C 272/11)

1. **Objetivos y descripción**

El objetivo del programa MEDIA Plus en su capítulo dedicado al desarrollo es apoyar el desarrollo de proyectos de producción destinados al mercado europeo e internacional dentro de los siguientes géneros: ficción, documental de creación, animación y obras multimedia.

2. **Candidatos seleccionables**

El apoyo está reservado a las empresas independientes cuya actividad principal sea la producción audiovisual o multimedia. Las empresas candidatas deberán estar radicadas en uno de los países siguientes:

— los 25 Estados miembros de la Unión Europea,

— los países de la AELC/EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega,

— Bulgaria.

Las empresas candidatas deberán además acreditar la experiencia requerida por las líneas directrices en lo que se refiere a producción audiovisual anterior.

3. **Presupuesto**

El presupuesto total asignado a la cofinanciación de proyectos se cifra en unos 17 millones de euros. La ayuda financiera de la Comisión no podrá superar el 50 % del total de los gastos subvencionables (el 60 % para los proyectos que revistan interés para la valorización de la diversidad cultural europea). La subvención máxima ascenderá pues a 150 000 euros en el caso de un Slate Funding. En el caso de un proyecto individual, varía de 10 000 a 80 000 euros, en función de su categoría.

4. **Plazo**

Las solicitudes deberán enviarse a la Comisión a partir del 9 de noviembre de 2004 y no más tarde del:

— 15 de febrero de 2005 («Nuevos talentos MEDIA»),

— 31 de mayo de 2005 (proyectos individuales y paquetes de proyectos).

5. **Información completa**

El texto completo de las líneas directrices y los formularios de candidatura pueden encontrarse en el sitio http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/index_fr.html. Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones de las líneas directrices y presentarse en el formulario previsto a tal fin.